

DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE SWEET HOME

ZONA ESCOLAR LIBRE DE DISTRACCIONES

Expectativas y preguntas frecuentes



sweethomeschools.org



Sweet Home: Expectativas de la Zona Escolar Libre de Distracciones 2025-2026

(Plan para el Uso de Teléfonos Celulares y Dispositivos Móviles)

¿Por qué está Sweet Home implementando una Zona Escolar Libre de Distracciones?	En mayo de 2025, el Estado de Nueva York adoptó la Ley de Educación 2803(2) para restringir el uso de dispositivos electrónicos con acceso a internet por parte de los estudiantes. Ley de Educación 2803(2): Pese a lo dispuesto en el párrafo (b) de la subdivisión uno de la sección 2854 de este capítulo, cada distrito escolar, escuela chárter y junta de servicios educativos cooperativos deberá adoptar una política escrita que prohíba el uso de dispositivos con acceso a internet por parte de los estudiantes durante la jornada escolar, en cualquier lugar dentro del recinto educativo. Antes de implementar esta política, cada distrito escolar, escuela chárter y junta de servicios educativos cooperativos deberá consultar con las partes interesadas locales, las cuales incluyen, entre otras, a los sindicatos que representan cada unidad de negociación dentro del edificio escolar, padres/tutores y estudiantes. El uso de dispositivos personales con acceso a internet por parte de los estudiantes está prohibido durante toda la jornada escolar. Esta ley entrará en vigor durante el año escolar 2025-2026. La ley indica que no se puede suspender a un estudiante solamente por <u>usar</u> un dispositivo con acceso a internet.
Definición de Dispositivos con Internet en una Escuela Libre de Distracciones.	Dispositivos personales con acceso a internet- Dispositivos que pueden conectarse a internet y sus auriculares o audífonos (accesorios con conexión Bluetooth). Los dispositivos personales con acceso a internet incluyen, entre otros a: teléfonos inteligentes, tabletas, relojes inteligentes, laptops, consolas de videojuegos, Fitbits, gafas Google, visores de realidad virtual (VR), reproductores MP3, iPods e iPads. <i>NO se incluyen:</i> • Dispositivos básicos que no pueden conectarse a internet • Dispositivos proporcionados por la escuela para el aprendizaje • Consulte la sección de exenciones para conocer las situaciones que se consideran exentas.

Horario y lugares donde se aplica la Zona Escolar Libre de Distracciones	Jornada Escolar-- Durante toda la jornada escolar, lo que incluye las horas de clases, orientación (homeroom), almuerzo, recreo, sala de estudio (<i>study hall</i>) y los periodos libres entre clases. Recinto Escolar: En cualquier lugar dentro de la instalación escolar — esto incluye los edificios, patios y áreas de recreo, campos deportivos y todas las áreas que estén dentro de los límites de la escuela.
¿Cuáles son nuestras expectativas en cuanto al uso de dispositivos con acceso a internet durante las horas designadas como Zona Escolar Libre de Distracciones?	Desde el momento en que los estudiantes entran al edificio escolar al inicio del día hasta que salen al final: Nuestra recomendación es que los estudiantes, en la medida de lo posible, dejen sus dispositivos en casa. • Los estudiantes de primaria (desde preescolar a 5º grado): deben apagar sus dispositivos y guardarlos en sus casilleros o en los ganchos para abrigo ubicados del pasillo. • Los estudiantes de secundaria (desde 6º a 12º grado): deben apagar sus dispositivos y guardados en sus casilleros durante.
¿Cómo podrán comunicarse los estudiantes y sus familias?	Las escuelas identificarán 1 o 2 lugares en el nivel de primaria y 2 o 3 lugares en el nivel de secundaria que sean adecuados para que los estudiantes puedan usar un teléfono escolar para llamar a sus padres/tutores. Los docentes podrán autorizar a los estudiantes a usar los teléfonos del aula y comunicarse con sus padres o tutores, a su discreción. Para uso limitado, los padres/ tutores pueden enviar mensajes por correo electrónico que serán entregados a los estudiantes a través de la oficina de asistencia de cada escuela. (Cada escuela comunicará el proceso específico para utilizar esta opción).

	Glendale Elementary: glendaleattendance@sweethomeschools.org Heritage Heights Elementary: heritageattendance@sweethomeschools.org Maplemere Elementary: maplemereattendance@sweethomeschools.org Willow Ridge Elementary: willowridgeattendance@sweethomeschools.org Escuela Intermedia Middle School: msattendance@sweethomeschools.org Escuela Secundaria High School: hsattendance@sweethomeschools.org Ready Academy: ReadyAttendance@sweethomeschools.org
¿Qué exenciones se aplican a los dispositivos con acceso a internet durante la zona escolar libre de distracciones?	Los estudiantes pueden usar sus dispositivos personales con acceso a internet bajo las siguientes circunstancias: ● Necesidades médicas: Cuando sea necesario para el seguimiento de condiciones de salud o con fines médicos, según el Plan de Atención Médica individual (por ejemplo: control de la diabetes) – se requiere informe médico. ● Requerido por la ley: Si el uso del dispositivo está exigido por ley – se requiere documentación legal. ● Planes IEP / 504: Cuando se especifique en el Plan Educativo Individualizado (IEP) o en el Plan 504 del estudiante – se requiere una evaluación a través del Comité de Educación Especial (CSE) o del proceso 504. ● Estudiantes que se desempeñan como cuidadores: Los estudiantes pueden obtener una exención por estatus de cuidador otorgada por un psicólogo escolar, trabajador social o consejero. Se debe proporcionar evidencia del estatus de cuidador al psicólogo escolar, trabajador social o consejero y debe ser aprobada por el Director(a). ● Las exenciones serán documentadas en el Plan 504, IEP, documentación legal, registros médicos o información del estatus de cuidador; esta información se agregará a las notificaciones de Powerschool como una alerta.

¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la Zona Escolar Libre de Distracciones?	Primera infracción: el dispositivo será confiscado, se notificará a los padres/tutores, se dará una advertencia y el dispositivo será devuelto al estudiante al final del día. Segunda infracción: el dispositivo será confiscado, se notificará a los padres/ tutores, se dará una advertencia y el dispositivo será devuelto a los padres/ tutores al final del día. Tercera infracción: el dispositivo será confiscado, se notificará a los padres/ tutores, y el estudiante deberá entregar el dispositivo al inicio de la jornada escolar durante 5 días, y este se le devolverá al final de cada día. Más allá de la tercera infracción: el dispositivo será confiscado, se notificará a los padres/ tutor legal, y el estudiante deberá entregar el dispositivo al inicio de cada jornada escolar durante 5 días, y se le regresará a los padres/ tutor al final de cada día. De negarse a cumplir: se impondrá una suspensión, ya sea dentro o fuera de la escuela, según la gravedad del comportamiento relacionado con la negativa a cumplir con las reglas. La negativa reiterada de un estudiante a cumplir resultará en una suspensión dentro o fuera de la escuela y en el requisito de entregar el dispositivo todos los días al inicio de la jornada escolar por el resto del año.
¿Qué será gestionado por cada plantel escolar?	El plan completo para la Zona Escolar Libre de Distracciones debe implementarse a partir del año escolar 2025-2026. Los líderes escolares serán responsables de llevar a cabo la implementación y desarrollo de los siguientes sistemas: • Identificación y uso de 1 a 2 lugares de lugares designados para el nivel elemental, y de 2 a 3 lugares designados para el nivel secundario, en donde los estudiantes puedan tener acceso a un teléfono escolar para comunicarse de manera limitada con padres o tutores. También deben establecer un sistema para facilitar el uso del correo electrónico de asistencia por parte de los padres/tutores. Los directores deberán comunicar este plan a las familias y al personal antes del inicio del año escolar. • El procedimiento que el personal debe seguir cuando un estudiante incumpla la política de la Zona Escolar Libre de Distracciones. Este plan debe estar disponible para el personal antes del inicio del año escolar. • Un plan para comunicar a los estudiantes que han violado la política, y el nivel de consecuencias impuestas, para mantener la coherencia en toda la comunidad escolar.

¿Cuál es el costo para Sweet Home ?	Sweet Home recibirá un reembolso de aproximadamente \$13,000 dólares por parte del Estado de Nueva York para apoyar la implementación de la Zona Escolar Libre de Distracciones. Se comprarán audífonos para facilitar la enseñanza y la evaluación.
¿Cuál es la responsabilidad de los padres/tutores ?	Se requiere que los padres/tutores transmitan a los estudiantes la importancia de seguir el Plan de Zona Escolar Libre de Distracciones. Como comunidad educativa, la colaboración entre el hogar y la escuela será fundamental para el éxito en la implementación de este plan.
¿Quién desarrolló este plan?	Las partes interesadas tuvieron varias oportunidades de participar en el desarrollo de este plan. El Dr. Ginestre, Superintendente del Distrito Escolar, organiza almuerzos de liderazgo con estudiantes en cada escuela. Durante estos encuentros, se recogieron las opiniones de los estudiantes para apoyar el desarrollo del plan. Las sesiones de liderazgo estudiantil se llevaron a cabo: 10 de marzo de 2025: Maplemere 11 de marzo de 2025: Heritage Heights 17 de marzo de 2025: Willow Ridge 27 de marzo de 2025: Glendale 2 de abril de 2025: Escuela Secundaria (High School) 28 de abril de 2025: Escuela Intermedia (Middle School) Se creó un comité de representantes claves de la comunidad escolar, compuesto por los siguientes miembros: 8 maestros, consejeros y maestros en Comisión Especial (TOSA) de la Asociación de Educadores de Sweet Home (SHEA): 50% 3 padres o tutores: 19% 4 miembros del personal administrativo: 25% 1 miembro de la Junta de Educación: 6% <i>Total: 16 miembros del comité</i>

	Fechas de reunión del comité: 3 de marzo, 3 de abril, 1 de mayo, 4 de junio y 9 de junio de 2025. Los miembros del comité también revisaron el plan junto con sus estudiantes para recopilar opiniones y comentarios. En total, participaron 174 estudiantes de diferentes escuelas del distrito.
¿Cuál es el plan de comunicación?	El plan está programado para presentarse durante una asamblea comunitaria (24 de junio de 2025) y en una reunión de la Junta de Educación (17 de junio de 2025). Después del 17 de junio, el plan se publicará en el sitio web del distrito para que el público pueda dejar sus comentarios, y será sometido a votación por la Junta durante la reunión de agosto. Tras su aprobación, el plan se incorporará al Código de Conducta del Distrito. Un plan de comunicación detallado apoyará la conexión con las familias durante el verano y ayudará a mantener la coherencia.